DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2582
Número de Repertorio: 6783

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2582 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1305909309	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	65813	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: lunes, 07 octubre 2024

Fecha generación: lunes, 07 octubre 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 3 2 7 4 0 I 9 M T 1 B 6

ALCALDÍA DEL CAMBIO

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-230920241435

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 23 de Septiembre del 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias - Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a la Acción de Personal número 0078, de 14 de mayo de 2024, suscrita por la señora Alcaldesa como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; por medio del presente, y a petición de la Unidad de Legalización de Tierras, respetuosamente ante usted solicito lo siguiente:

Exoneración de inscripción de la escritura celebrada en LA **NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA** del Cantón Manta, **ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY** conforme a el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DEL LIBRO 2 EN SU TÍTULO V, CAPITULO ARTICULO 1263**, la misma que copiada textualmente dice así: "para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DE LA SECCION III DEL ARTICULO 1610 DEL LITERAL 2** cuando existe la solicitud formal por parte del Ejecutivo del GAD Municipal Manta o su delegado con respecto a los siguientes servicios: Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS
PROCURADOR SINDICO

Copia
Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS
Nombre de reconocimiento (opcional): serialNumber=2504273252, CN=CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS, OU=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, O=SECURITY DATA S.A., C=EC
Razón: FIRMADO CON FIRMA
Localización:
Fecha: 2024.09.23 T14:36:29

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611558 / 2611479

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-125593

N° ELECTRÓNICO : 236215

Fecha: *2024-08-30*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-65-07-000

Ubicado en: MZ-29 LT.07 URBIRRIOS II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-..

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4,665.60
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	4,665.60
SON:	CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1126658SVLUYGV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-09-03 08:19:01

N° 092024-125849

Manta, martes 03 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-65-07-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .. con C.C. 1360000980001 ubicada en MZ-29 LT.07 URBIRRIOS II BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $4,665.60 CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 60/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1126915GSXOWLE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 092024-125847
Manta, martes 03 septiembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY** con cédula de ciudadanía No. **1305909309.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1126913RPLIM4A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 092024-125848

Manta, martes 03 septiembre 2024

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY** con cédula de ciudadanía No. **1305909309**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 03 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1126914V5T3NC8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207191

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	13xxxxxxx0001	000004164	571794

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-09-03 **Expiración** 2024-10-03

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	**Período**	**Rubro**	**Deuda**	**Abono Ant.**	**Total**
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-23-65-07-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-03 12:05:52 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Factura: 003-003-000003012

20181308003P01275

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P01275

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (15:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305909309	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3127.00

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P01275

CONTRATO DE ADJUDICACIÒN
OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
A FAVOR DE
MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY
CUANTIA: USD $ 3.127,87
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de junio del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY** de estado civil soltera, portadora de

la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve cero nueve tres cero guión nueve (130590930-9), para efectos de notificación la señora señala su numero telefónico: 0981448321, dirección: Barrio Urbirrios II, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública, a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÒN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, y por otra parte la Señora: **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY**, ecuatoriana, de estado civil soltera domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se

protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Catón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 0191-020163, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY,** para que celebre escritura de Adjudicación en la manzana 29, lote 07, ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.- lindera con calle No. 2, Por Atrás: 8,00 metros.- lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.- lindera con lote No. 6; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 08.- área total: 144,00 m2. **TERCERA ADJUDICACIÒN.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la

Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora: **MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY,** en la manzana 29, lote 07, ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.- lindera con calle No. 2, Por Atrás: 8,00 metros.- lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.- lindera con lote No. 6; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 08.- área total: 144,00 m2., el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÒN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: CUANTÍA:** La cuantía de esta Minuta esta dada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (3.127,87). **SEXTA: LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.- (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y

ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
c.c.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.

SRA MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY
c.c. 130590930-9

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACIÓN

Nº 0064543

No.0191-020163

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY,** cédula de ciudadanía N°. 130590930-9, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio **"Urbirrios 2",** se encuentra signado con el **Lote # 07 de la Manzana "29",** de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	8.00 M. - Lindera con Calle 2.
ATRÁS:	8.00 M. - Lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 06.
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M. - Lindera con Lote # 08.
AREA TOTAL:	144.00 M^2

Manta, 29 de Marzo del 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

No. 12644

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

26/04/2018 16:55:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALZIACION DEL SOLAR CON EL DESCUETNO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-65-07-000	144,00	3127,87	332087	12644

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ..	MZ-29 LT.07 URBIRIOS II

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305909309	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	15,64
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
TOTAL A PAGAR	20,33
VALOR PAGADO	20,33
SALDO	0,00

EMISION: **26/04/2018 16:55:41** **MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1974614165

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 7907

12/04/2018 15:11:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-23-65-07-000	144,00	$ 3.127,87

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
MZ-29 LT.07 URBIRIOS II	2018	347769	4109069

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ..	1360000980001

12/04/2018 15:11:18 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 4,11	($ 1,03)	$ 3,08
MEJORAS 2012	$ 0,73	($ 0,18)	$ 0,55
MEJORAS 2013	$ 2,16	($ 0,54)	$ 1,62
MEJORAS 2014	$ 2,28	($ 0,57)	$ 1,71
MEJORAS 2015	$ 0,01		$ 0,01
MEJORAS 2016	$ 0,07	($ 0,02)	$ 0,05
MEJORAS 2017	$ 2,17	($ 0,54)	$ 1,63
MEJORAS HASTA 2010	$ 9,96	($ 2,49)	$ 7,47
TOTAL A PAGAR			$ 16,12
VALOR PAGADO			$ 16,12
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T4253535092660

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000089828

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360000980002

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MNCIPAL DE MANTA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-29 LT.07 URBIRRIOS II

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 563681
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 16/04/2018 11:55:53

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 15 de julio de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3236507000

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB. ALEX ARMANDO VALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0091744

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada MZ 29 LT 07 URBIRIOS II cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

DANIEL SALDARRIAGA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

26 DE ABRIL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120487

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ..

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 ABRIL 2018

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236507000 MZ-29 LT.07 URBIRIOS II

Manta, veinte y seis de Abril del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

N° CERTIFICACIÓN: 0000151192
N° ELECTRÓNICO : 57455

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Miércoles, 25 de Abril de 2018*

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-65-07-000

Ubicado en: MZ-29 LT.07 URBIRIOS II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1360000980001	**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127.87
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	3127.87
SON:	TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-04-25 10:44:02

0000151192

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

65813

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18000145, certifico hasta el día de hoy 12/03/2018 9:37:05, la Ficha Registral Número 65813.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 12 de marzo de 2018
Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 29 del lote # 07, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8.00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8.00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18.00m.- lindera con lote # 06, COSTADO IZQUIERDO, 18.00m.- lindera con lote # 08. Con una área total de: 144.00m2.
-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014
Número de Inscripción: 2
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 372
Folio Inicial:52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017
Número de Inscripción: 43
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 9881
Folio Inicial:1.051

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 12 MAR 2018 HORA:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.439
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

.....

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 Folio Inicial:1.441
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.856
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

.....

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 12 MAR 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Emitido a las : 9:37:05 del lunes, 12 de marzo de 2018
A peticion de: MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 12 MAR 2018 HORA: ----

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130590930-9

MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY
MANABI/MANTA/MANTA
30 OCTUBRE 1969
004- 0011 02022 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1969

ECUATORIANA****** V4444V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL VICENTE MOLINA
MARIA DE L BENITEZ
MANTA 18/12/2012
18/12/2024
DUP 0129537

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013
JUNTA No.

013 - 297
NÚMERO

1305909309
CÉDULA

MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

LOS ESTEROS
PARROQUIA

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

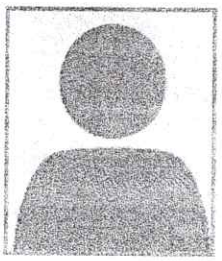

Número único de identificación: 1305909309

Nombres del ciudadano: MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL VICENTE MOLINA

Nombres de la madre: MARIA DE L BENITEZ

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-128-53248

188-128-53248

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2014
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1, 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Ing. Alex Zambrano Escobar
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Mg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Mg. Richard Mora Torres
SECRETARIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

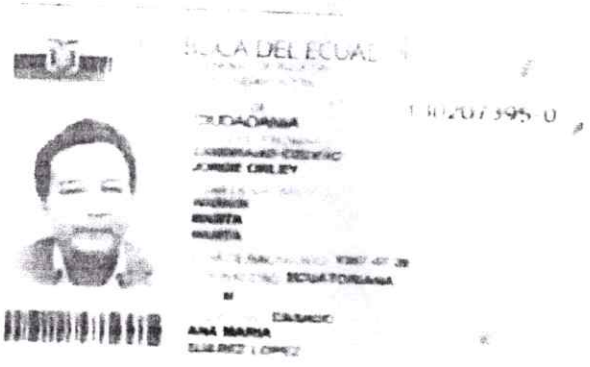

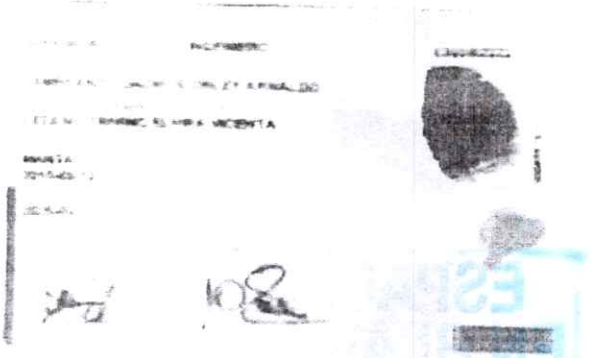

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-128-53313

180-128-53313

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÒN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobierno s autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que dete rmine la ley:
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación
nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rur al. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcalde; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración

unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

***Que,** el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.*

***Que**, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.*

***Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.-** Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a)Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por èl o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.*

***Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS**.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.*

***Art. 367.- de la extinción o reforma**.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.*

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

*El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA,** con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,*

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479 @Municipio_Manta @MunicipioManta

*en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad publica y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.- **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.**-Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II,** autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación **Nro.001-ALC-M-JZOC2017** del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,** se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II,** identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:*

- *Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.*
- *Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.*
- *Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;*

*Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,** el mismo que considera los siguientes puntos:*

1. ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas **10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B,** cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.*
2. ***Reubicación de áreas verdes:*** *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.*
3. ***Creación de nuevas manzanas:*** ***12A, 26, 27, 28, 29, y 21F*** *(ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.*

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2 - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: inscrita el 23 de Enero de 2014 acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizado el 3 de Enero de 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64220
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64225
	VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479 @Municipio_Manta @MunicipioManta

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: inscrita el 15 de Enero de 2014 esto es contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero de 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE-NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64228
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63977
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44444
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTOYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44954
15	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44390
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NONCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44306
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64377
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44979
	PILLASAGUA SOLEDISPA ZOILA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64235
	VERA CEDEÑO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #13	SE ELIMINA LOTE	64239

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inserta el 23 de Enero de 2014 acta o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIANS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44965
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64393
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	PILLASAGUA SOLEDISPA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51949
	MARCILLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSLIGUA CARREÑO ELISENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS - OBSERVACIÓN: SEGUN SECUENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL ACTUAL PROPIETARIO NO COINCIDE CON LA ADJUDICADA DE RESULTA ANTERIORMENTE.	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARACIÓN	NO SUFRE VARACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64231
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61949
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	GILER BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64308
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
	FATIMA DOBALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45223
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64399
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2.- PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de Enero de 2014 acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL - BIEN INMUEBLE
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61100
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	60972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	PINCAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63968
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec @MunicipioManta

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de Enero de 2014 acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizado el 9 de Enero de 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL DEL INMUEBLE
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64385
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAN NARCISA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64232
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64233
	WILLIANS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44549
	SABANDO LEON NELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64236
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44416
	DELGADO MERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45384
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44398
	SOLORZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONID FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #43	SE ELIMINA LOTE	64078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	64079
	MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUA SOLEDISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 -F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	64081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #40	SE ELIMINA LOTE	64082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44926
	PINCAY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48818
	BAQUE GOMEZ JAHAIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64248
	LOOR GARCIA CARMEN XETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
	RAMIREZ PINCAY GISSELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64249
	PINCAY CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64237
	SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15,16,18 , 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de Enero de 2014 bajo el contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizado el 9 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FECHA REGISTRA BIEN INMUEBLE
19	POSLIGUA QUIJIJE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64242
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45524
	CEVALLOS DUEÑAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44944
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47261
	LOOR MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64083
	MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	48403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
	CHIQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45029
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48157
	REINA GUADAMUD FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44411
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44554
	SION RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64250
	VILLAO MACHUCA TANIA XIOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38. 39 y 40.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: inscrita el 13 de Enero de 2014 vide o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 8 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE -NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
20	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44504
	JAMA CAGUA MARILIAM FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64212
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	63035
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64213
	MORA BOWEN WILDER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44488
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44956
	VILLAFUERTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44532
	VILLAFUERTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44289
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44823
	PILOZO DELGADO MIRIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51789
	VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #16	SE ELIMINA LOTE	64227
	MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378
	LOPEZ SABANDO XETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	64241
	ALCIVAR CUZME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64257
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44728
	DELGADO MEZA ADAN ALCIVIADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #42	SE ELIMINA LOTE	64259
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-AY LOTE #39 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45653
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45675
	RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45600
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45650
	VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45686
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45654
	LOPEZ REYES PIXTER KOLXER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64266
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	LOOR MOREIRA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64270
	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64273
	MAJOJO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44541
	SABANDO PANEZO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64274
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	55098

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

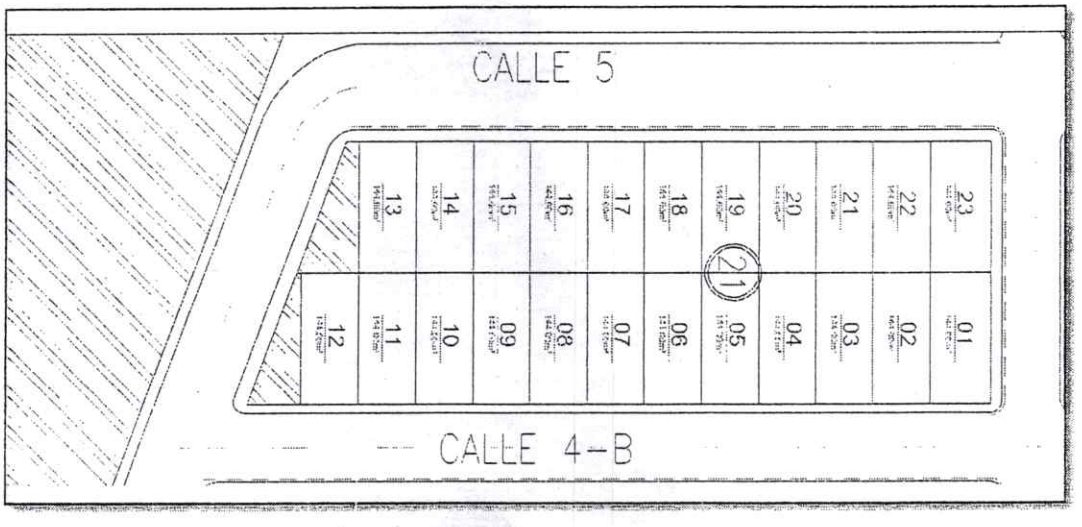

BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA										
MANZANA	DIRECCION ACTUAL	AREA DE LOTE M2	FRENTE		POSTERIOR		DERECHO		IZQUIERDO	
			Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero	Distancia	Lindero
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 23	18,00	Lote # 02	18,00	Av. Cuarta tranversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 22	18,00	Lote # 03	18,00	Lote # 01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 03
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00	Lote # 09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00	Lote # 10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Area verde	18,00	Area verde	18,00	Lote # 11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Area verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta tranversal	18,00	Lote # 22
		3312,00								

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec

- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS 2ª PARROQUIA TARQUI/CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de Enero de 2014 acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero de 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRA-BIEN INMUEBLE
	GAON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
	CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44951
	SANTANA ESPINOZA JESSENIA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
	VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	44235
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44511
	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44536
	BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44548
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #3	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRHISTIAN PAUL	64372
	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44358
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MIRO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	64369
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	64370
	CAVAL CEDEÑO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLORZANO GLADYS MARGARITA	64371
	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44673
	BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL	64244
	ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	64247
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44896
	CALDERON CALLE GLENDY LUXY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	64252
	VINCES CEDEÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #10 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45230
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	64255
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA HISTO DAGOBERTO	48559

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

	CONFORME ARTEAGA TERESA LYUANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64258
	CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64263
	REYES ESTUPIÑAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44935
	PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64271
	JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	64272
	KUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64277
	PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DE GAD MANTA	64276
	PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #16	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64275
21-A	MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44512
	CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	44880
	PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	44970
	BORJA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	44551
	PICO CAICEDO KENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44647
	MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44978
	CORDOVA RIVERA LILIAN NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44325
	PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	64269
	CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	64280
	CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #41	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
	TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVOLOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44422
	CARREÑO CARREÑO MARIA ORFILIA FLORIDALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #53 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	44471
	SOLORZANO COVEÑA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	44804
	MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64299
	RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64300
	VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45222
	ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERLY MONSERRATE	64364
	CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	44651
	ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	44928
	GOROZABEL VELIZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #22	SE ADJUDICA A VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	64366
	TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLINN KASSANDRA	64365
	RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
	PIÑALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45509
	VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64368
	BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LIMBERG CLEMENTE	44951
	CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64271
	CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45503
	DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44470

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS 2" - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de Enero de 2014 acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 3 de Enero de 2014 ante el Notaría Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOALA MACIAS YESSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #55 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESENIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA ANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
	ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORMAZA VERA HAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20.	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44811
	QUIJIJE DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

		URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25		FAMILIAR)		
	ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	64332
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	64487
	VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	64292
21-B	CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA CASTENIA	44874
	COBEÑA ZAMBRANO DAXI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #38	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	64384
	MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	45603
	SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A Y LOTE #16	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRRAEL	64383
	OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44976
	LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
	MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44529
	CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64494
	VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44336
	LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
	CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
	MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #31	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	64302
	REYEZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45790
	RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVIADES	64303
	LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44454
	HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44526
	MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
	SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	64304
	ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45130
	BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	64305
	CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
	CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	44472
	PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #40	A FAVOR DEL GAD MANTA	64264
	MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #41	A FAVOR DEL GAD MANTA	64262
	CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #3	A FAVOR DEL GAD MANTA	64261
	HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44446
	DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	45032
	REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44955
	CEDEÑO ZAMBRANO JESSIKA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	64260
	VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #01	SE ELIMINA LOTE	64256

AB. ALEX ARTURO VALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende $ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: *Reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1)* ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas* ***10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B****, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a* ***rectificación*** *los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).*

2.-Reubicación de áreas verdes: *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).*

3.-Creación de nuevas manzanas: ***12A, 26, 27, 28, 29, y 21F*** *(ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una*

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte la señora: MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY, ecuatoriano, de estado civil soltera, domiciliado en esta ciudad de Manta.

SEGUNDA: ANTECEDENTE: mediante resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

Mediante autorización No. 0191-020163, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la señora: MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY, para que celebre escritura de Adjudicación en la manzana 29, lote 07, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 2, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con muro de gavión, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 06; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 08.-área total: 144,00m2.

TERCERA: ADJUDICACION.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar a la señora: MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY, en la manzana 29, lote 07, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 2, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con muro de gaviòn, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 06: Por el Costado Izquierdo: 18,00m.-lindera con lote No. 08.-área total: 144,00m2, el lote de terreno antes descrito queda con prohiciòn de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripciòn en el Registro de la Propiedad.

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-

Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

AB. PEDRO CEVALLOS CHICA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

QUINTA: CUANTIA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (3,127.87).

SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.

Abg. Maria Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-212 F.A.M.
PROCURADORA SINDICA.
Elaborado: MAIDA SANTANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ASESORÍA JURÍDICA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO